



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2010

RES.H.N° 277-10

EXPTE. N° 4161/10

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Antropología Plan 1.992, María Luján Bravo Garay, LU.N° 703.860, por la cual solicita reconocimiento de materia optativa, por asignatura aprobada en la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja sobre el reconocimientos a otorgar;

Que el Consejo Directivo en su tratamiento sobretablas de las presentes actuaciones, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna Bravo Garay;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 06-04-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, María Lujan Bravo Garay, LU.N° 703.860, Plan de Estudios-1992, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA - PLAN 1992	ANTROPOLOGÍA- PLAN 1992	NOTA	FECHA
OPTATIVA:RELACIONES INTERETNICAS	RELACIONES INTERETNICAS. Aprobada por Promoción	8 (Ocho)	09-03-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.



*[Signature]*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Signature]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.